

24-3-04, registrada con fecha 25-03-04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.^a MARIA LUISA AFRICA RUIZ SANCHEZ, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Conde de Alcaudete, n.^o 16, dedicado a "Cafe Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 25 de marzo de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

814.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 287, de fecha 24-3-04, registrada con fecha 25-03-04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. SAID AARROUJ ABDEL-LAH, solicitando licencia de apertura por cambio de actividad del local situado en la C/. Mar Chica, n.^o 36, dedicado a "Cafetería Tetería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamacio-

nes que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 25 de marzo de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

815.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el númeroo que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "caducado en lista", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: MILUD MOHAMED MIMUN

- NIE: 45.290.987-P

- N.^o Escrito: 1587

- Fecha Escrito: 21/01/2004

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n., por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de marzo de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS
816.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el númeroo que se relaciona